

estudiantes y profesores, en las que aquéllos puedan continuar su vida bajo la influencia del estudio y éstos sientan su labor de iniciadores de juventud como algo digno de ocupar exclusivamente su existencia, a la vez que prosiguen trabajos de investigación.

Toda la República debe contribuir a fundar nuestra Ciudad, ya que a todos nos une un mismo y elevado interés nacional y el centro que proyectamos, y que haremos, será un lugar en el que se capten los mejores pensamientos de utilidad social, en el que vendrán a prepararse todos los mexicanos que quieran servir a sus semejantes, tratando de descifrar el significado profundo de nuestro conglomerado y las rutas que debe seguir el esfuerzo de nuestro pueblo.

Trabajad con nosotros y que nuestro empeño sea bastante grande para remover las energías adormecidas del país, ya que se trata de una inmensa aspiración de toda la nación para ampliar y profundizar el conocimiento científico aplicado a nuestras necesidades. Que en cada Escuela, en cada ciudad de la República se funde un Comité Pro-Ciudad Universitaria, que día a día trabaje por reunir posibilidades, anhelos, energías dispersas, y pronto veremos alzarse en el horizonte los claros muros de nuestra Ciudad Universitaria.

Por mi raza hablará el espíritu.—
México, a 28 de octubre de 1929.

Se reciben adhesiones en Donceles 91.—México, D. F.—Presidente, Manuel R. Palacios.—Secretario General, Adolfo Zamora.—Secretario del Exterior, Rafael Riva Palacio.—Secretario del Interior, Enrique Olea y Leyva.—Tesorero, Antonio Ortiz Mena.

Sub-comités:

Alfonso de Gortari, Facultad de Medicina. Marta Muss, Facultad de Filosofía y Letras. Fernando Madrid, Facultad de Ingeniería. Salvador Alatorre, Facultad de Odontología. Rafael Ortiz, Facultad de Ciencias e Industrias Químicas. Javier Robles, Facultad de Co-

mercio y Administración. Augusto Domínguez, Escuela Preparatoria Nocturna. Modesto Careaga, Escuela de Educación Física. Guillermo Weeldegg, Escuela de Bellas Artes. María Román, Facultad de Música. Juan Pellicer, Escuela Nacional Preparatoria. Silvino Borbone, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales."

NUEVOS PLANES DE ESTUDIO Y PROBLEMAS PARA SU APLICACION

El H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar una radical modificación al plan de estudios de la Escuela Preparatoria, justamente considerada como una de las más importantes dentro de nuestra organización. Ese plan, a base de enseñanza especializada y con la tendencia de impartir una amplia cultura general, lleva el propósito concreto de llamar la atención de los educandos acerca de los problemas fundamentales de nuestra integración nacional. Requiere en su aplicación un profesorado numeroso, a tal grado que, solamente para la atención de las clases del primer año, asciende a la cifra de 116 profesores, a los que hay que agregar 16 más por haber sido preciso crear dos nuevos grupos para los bachilleratos de Medicina y de Derecho y Ciencias Sociales. Conforme al plan de referencia, se siguen en la Escuela Preparatoria los siguientes bachilleratos:

Bachillerato en Filosofía y Letras (para ingresar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).

Bachillerato en Ciencias Biológicas (para ingresar a la Facultad de Medicina).

Bachillerato en Ciencias Biológicas (para ingresar a la Facultad de Odontología).

Bachillerato en Ciencias Biológicas (para ingresar a la Facultad de Medicina Veterinaria).

Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas (para ingresar a la Facultad de Ingenieros).

Bachillerato en Ciencias y Letras (para ingresar a la Facultad de Arquitectura).

Bachillerato en Ciencias Físico-Químicas y Naturales (para ingresar a la Facultad de Ciencias e Industrias Químicas).

Bachillerato en Artes y Letras (para ingresar a la Facultad de Música).

Bachillerato en Ciencias Económicas (para ingresar a la Facultad de Comercio y Administración).

El plan de estudios de la Escuela Normal Superior fue también modificado con el propósito de llenar las necesidades que reclama el momento en materia de preparación de los educadores, y en esa virtud, se siguen en la institución referida las carreras de:

Maestro y Doctor en Ciencias de la Educación, especializados como profesores en Escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales; como Director o Inspector de Escuelas Primarias o bien como Director o Inspector de sistemas de Educación Rural y, además, de Maestros en Ciencias de la Educación, especializados como Trabajador Social, como Directora o Inspectora de Kindergarten.

En sesión celebrada el 13 de enero del año en curso, y después de que por acuerdo de la H. Gran Comisión fue elevada a la categoría de Facultad Universitaria la Escuela de Medicina Veterinaria, se aprobó el nuevo plan de estudios formulado de acuerdo con la Academia de Profesores y Alumnos, que amplía y mejora las enseñanzas impartidas en esa interesante institución. La carrera de Médico Veterinario se impartirá en cinco años, y sólo por razones fácilmente comprensibles se admite que por lo pronto puedan cursarse simultáneamente materias profesionales con materias de bachillerato.

La Facultad de Ciencias e Industrias Químicas resolvió manifestar al H. Consejo Universitario su opinión de que continúen en vigor los planes de estudios a que está sujeta, con la única modificación de establecer cursos li-

bres de tecnologías, aprobando desde luego uno de Microbiología industrial.

La Facultad de Medicina estimó igualmente oportuno continuar con el plan de estudios en vigor, con la sola modificación aprobada por la H. Comisión Permanente, de suprimirse la clínica pre y post-operatoria, debiendo substituirse por un curso de Urología.

La Facultad de Comercio y Administración elaboró un plan de estudios que tiende a la formación de expertos y de facultativos en las ramas principales de ese aspecto de la actividad humana, y así ha establecido, con la aprobación de la Comisión Permanente, las carreras de Contador Público Titulado y de Ingeniero Comercial, fundamentales, por decirlo así; y las carreras, no menos importantes desde el punto de vista práctico, pero sí de menores exigencias técnicas, de Experto en Contabilidad, Experto en Ventas y Publicidad, Contador Privado, Funcionario de Banco y Funcionario Industrial.

La Facultad de Arquitectura formuló, siendo aprobado sin grandes discusiones, un plan de estudios bien elaborado y con la tendencia de aumentar el acervo técnico de los que concurren a sus aulas.

La Escuela de Pintura y Escultura, cuya designación fue cambiada por la de Escuela Central de Artes Plásticas, formuló un plan de estudios que lleva la tendencia de cambiar la orientación de la enseñanza de la pintura y la escultura, del academismo del arte hacia la industrialización del arte. Este plan divide el aprendizaje en dos ciclos: elemental el primero, al que tendrán acceso principalmente los obreros de las artes plásticas y para el que no se requieren conocimientos previos secundarios, y que lleva por finalidad la capacidad técnica indispensable; y el ciclo superior, adonde puede ingresarse, o por medio del ciclo elemental, o por la posesión de conocimientos académicos previos y comprobación de vocación artística; este ciclo perfec-

ción la técnica e imparte conocimientos científicos y culturales. Y como quiera que se pensó en lo inconveniente que resultaría dar a los estudios hechos en este ciclo superior el mismo valor que los que se realizan en la Facultad de Arquitectura bajo igual denominación, se aprobó por la Gran Comisión que tales estudios no se estimarán equivalentes, y por tanto no substituyen los primeros a los segundos en cuanto quieran revalidarse con propósitos de un título universitario.

Las demás Facultades y Escuelas Universitarias no han modificado sus planes, debiendo tan sólo apuntarse que en la de Derecho y Ciencias Sociales se estableció el segundo año de la carrera de Economía, de reciente creación.

La Rectoría ha ido procurando obviar las dificultades inherentes a toda modificación de plan de estudios, y con un espíritu de absoluta equidad, y siempre en consulta con los Directores de las Facultades y Escuelas, ha sido posible implantarlos sin alteración del orden técnico de las materias. Donde mayores dificultades hubo que vencer fue en la Escuela Preparatoria, por la necesidad primordial de definir qué alumnos debían sujetarse al nuevo plan y cuáles al de 1924. Puede afirmarse que en realidad, no llegó a suscitarse problema serio a este respecto, no obstante que, como sabe el H. Consejo, la modificación del Plan de Preparatoria fue uno de los motivos de inconformidad del alumnado de 1929.

SITUACION ECONOMICA Y ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD

En el informe presentado al H. Consejo Universitario por el señor Rector al inaugurarse el período de sesiones de este año, aparecen los datos siguientes:

El 14 de septiembre de 1929 las existencias en efectivo montaron a la suma de \$ 6,074.82 (seis mil setenta y cuatro pesos ochenta y dos centavos,) y los compromisos de pago inmediato pen-

dientes en esa fecha ascendían a \$ 26,008.46 (veintiséis mil ocho pesos cuarenta y seis centavos).

Al concluir el ejercicio fiscal del año pasado y sin que la Universidad hubiese podido disponer de la proporción que por ley le correspondía en las partidas generales, se erogaron, para atenciones del servicio, distintas del pago de personal, la cantidad de \$73,342.92, concluyéndose el año con una existencia en efectivo de \$59,653.96 contra \$ 2,350.50 en 1928.

Durante los cuatro primeros meses del presente año, los egresos por sueldos montan a \$ 912,727.81, y por gastos, \$ 81,198.82, contra un ingreso total por subsidio y colegiaturas de \$ 1,366,288.38.

El sistema de contabilidad ha sido modificado radicalmente, pues el que se practicaba era defectuoso: los libros no arrojaron en lo absoluto ningún dato efectivo fuera de las existencias de caja. Esta afirmación fue ampliamente ratificada por los señores Contadores Butrón, Ordorica y Anzures, así como por la Auditoría y por la Contraloría General de la Federación.

En la actualidad el sistema implantado es del todo semejante al de la Federación, ya que aquél sirve de base respecto al que se lleva en la Universidad, aunque siempre con las correcciones y adaptaciones que esta organización requiere. En tal forma, es posible proporcionar los datos que se deseen.

El registro de tarjetas que representaba una deficiencia en la materia, ya que, por medio del sistema anterior no era posible conocer el monto de lo comprometido—cantidades pendientes de pago y saldo disponible de partida—ha sido modificado totalmente en tal forma que, en la actualidad, y a primera vista, es dable conocer cada uno de los datos citados en cualquier caso y en el momento que se desee.

El padrón de cobros ha sido arreglado convenientemente con el cambio absoluto de las tarjetas que se venían usando, de manera que puede presentar el saldo de la cuenta.